

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2023-33-1-00615
Oficina Actuante:	Fiscal Adjunto de Corte	
Fecha:	28/04/2023 16:31:11	
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.	

Resolución N° 456/2023

VISTO: Que la Fiscalía Departamental de San José de 1° turno, se encuentra actualmente vacante.

RESULTANDO: 1) Que el artículo 59 de la Ley N.º 19483 de fecha 5 de enero de 2017 establece el régimen de subrogaciones de los fiscales letrados por razones de licencia, vacancia temporal o definitiva tanto en el orden jurisdiccional como en el orden administrativo, disponiendo que “serán subrogados por otro Fiscal Letrado de su categoría o por el Fiscal Adjunto o Adscripto en la forma que determine la reglamentación.

2) Que por Resolución N.º 034/2017 de fecha 1° de febrero de 2017 se reglamentó el régimen de subrogaciones conforme a la ley citada, estableciendo que las Fiscalías Departamentales de dos o tres turnos se subrogarán recíprocamente, sin perjuicio de la facultad del jerarca de designar subrogante apartándose del régimen referido.

CONSIDERANDO: Que en virtud de lo expuesto, y a los efectos de asegurar el correcto funcionamiento del servicio, es conveniente designar a un Fiscal Letrado Adscripto para subrogar la titularidad de la Fiscalía Departamental de San José de 1° turno, por el período del 12 de abril al 1° de mayo de 2023.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 2 y artículo 5 literal g de la Ley 19.334 de fecha 14 de agosto de 2015; artículo 21 literal c, 23 literal b y 59 de la Ley N° 19.483 de fecha 5 de enero de 2017 y Resoluciones N° 034/017 de fecha 1° de febrero de 2017, N° 100/2017 de fecha 15 de marzo de 2017, N° 758/2017 de fecha 13 de noviembre de 2017, y N° 475/2019 de fecha 26 de junio de 2019.

EL DIRECTOR GENERAL (S) DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

1º) **CONVALIDAR** lo dispuesto por memorando número 241/2023 de fecha 11 de abril de 2023 en relación a la subrogación realizada para la titularidad de la Fiscalía Departamental de San José de 1° turno por el período del 12 al 18 de abril de 2023 con la Dra. Ericka González, Fiscal Letrada Adscripta de la Fiscalía Departamental de San José de 1° turno.

2º) **CONVALIDAR** lo dispuesto por memorando número 262/2023 de fecha 18 de abril de 2023 en relación a la subrogación realizada para la titularidad de la Fiscalía Departamental de San José de 1° turno por el período del 19 al 25 de abril de 2023 con la Dra. Ericka González, Fiscal Letrada Adscripta de la Fiscalía Departamental de San José de 1° turno.

3º) CONVALIDAR lo dispuesto por memorando número 294/2023 de fecha 25 de abril de 2023 en relación a la subrogación realizada para la titularidad de la Fiscalía Departamental de San José de 1º turno por el período del 26 al 27 de abril de 2023 con la Dra. Ericka González, Fiscal Letrada Adscripta de la Fiscalía Departamental de San José de 1º turno.

4º) SUBROGAR la titularidad de la Fiscalía Departamental de San José de 1º turno por el período del 28 de abril al 1º de mayo de 2023 con la Dra. Ericka González, Fiscal Letrada Adscripta de la Fiscalía Departamental de San José de 1º turno.

5º) DISPONER el pago de las mencionadas subrogaciones.

6º) NOTIFICAR a la Dra. Ericka González.

7º) COMUNICAR a Fiscalía Adjunta de Corte, a los Departamentos de Gestión Humana, y Financiero Contable.

8º) PASAR a Gestión Documental para el cumplimiento de las notificaciones y comunicaciones dispuestas.

10º) CUMPLIDO, archívese

JBG/cap

Actuante:
Carolina Abalos Percopo
Pase a Firma
Juan Gomez

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2023-33-1-00615
Fecha:	28/04/2023 18:07:44	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Juan Gomez	28/04/2023 18:07:42	Avala el documento